

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 17 del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE COECIEX.S.A.
Ciudad.

En mi condición de Comisaria de COECIEX.S.A., he auditado los Estados Financieros de esta compañía al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías, los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es para dar opiniones contables de acuerdo con Normas Generalmente Aceptadas los mismos que son:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a normas legales y la técnica contable estos se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.
4. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
5. La documentación contable financiera y legal, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Cias, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación procesos técnicos.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de esta compañía, al 31.12.2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Cias, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

C.I. 0907541999

Atentamente,
Gene Acevedo
CPA-Sara Acevedo